



Concurso #tufotovideoenred



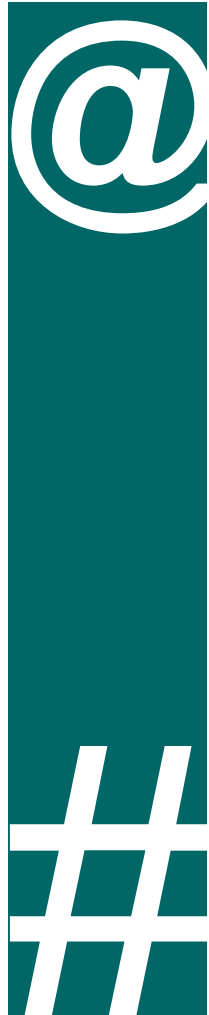
www.alovera.es



[alovera-en-red](https://www.facebook.com/alovera-en-red)



[@Alovera_en_red](https://twitter.com/Alovera_en_red)



BASES DEL CONCURSO:

Mejor foto y el Mejor vídeo.
«INTERNET Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS»

Concurso: la mejor foto y el mejor vídeo. (VINE)

La temática elegida para este evento ha sido «INTERNET Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS»

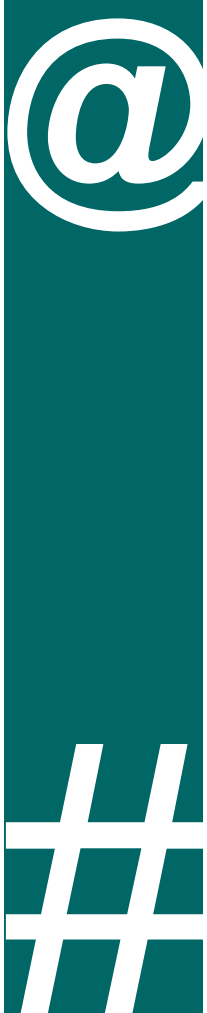
El titular de este concurso es el Ayuntamiento de Alovera y su finalidad es la promoción del uso de las redes sociales y nuevas tecnologías, involucrando en dicha difusión a los propios Aloveran@s y a quienes nos siguen o visitan a través de la redes sociales.

En este concurso podrán participar todas las personas físicas que quieran fomentar mediante fotos o minivídeos VINE, el uso de las nuevas tecnologías además de cumplir las normas y condiciones establecidas en las bases del concurso.

Twitter, Vine e Instagram no patrocinan, ni avalan ni administran en modo alguno la promoción, ni están asociados a la misma.

El plazo de participación en el presente concurso a será desde la fecha de publicación de estas bases, 15 Mayo 2014 y finalizará el Lunes 19 de Mayo 2014.

#tufotovideoenred



Mejor foto y el Mejor vídeo.
«INTERNET Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS»

PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN.

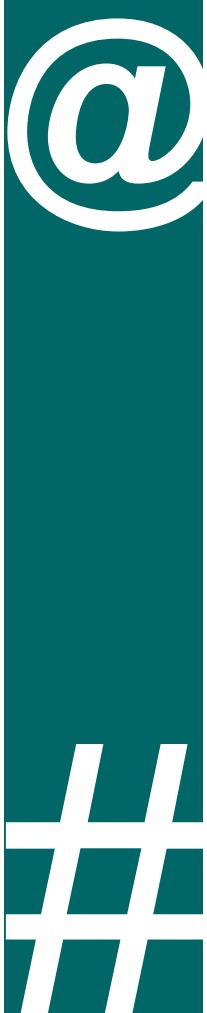
Hasta el 19 de Mayo incluido, el participante subirá sus fotos o videos (vine) originales a sus perfiles personales en Twitter con el hashtag (etiqueta) **#tufotovideoenred**, y deberán también seguir el perfil **@Alovera_en_red**, para la posterior localización de perfiles en la entrega de premios.

Por tanto, la participación en el concurso implica necesariamente que se dispone de cuenta en Twitter, y que se aceptan las condiciones y términos de dichas redes. A los efectos de verificar que se ha subido la fotografía en plazo se tomará como fecha de publicación la del tuit en el que se haya subido la fotografía.

El hecho de publicar la imagen o vídeo en twitter con el hashtag **#tufotovideoenred**, implica la participación en el Concurso y la aceptación de las Bases del mismo, siendo admitidas todas aquellas imágenes /videos vine, correctamente etiquetados.

No está limitada la cantidad de fotos subidas por participante, si bien, en caso de dudas por parte del jurado en el momento de seleccionar al ganador, se tendrá en cuenta el número de fotos que el usuario haya aportado al concurso, así como la difusión de las imágenes a través de ambas redes (nº de retweet o favoritos). Asimismo, se tendrán en cuenta las valoraciones que otros usuarios de la red puedan hacer sobre las fotos subidas.

#tufotovideoenred



Mejor foto y el Mejor vídeo.
«INTERNET Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS»

Un jurado formado por:

- 1 representante de la Casa de la Cultura,
- 1 representante del Ayuntamiento,
- 1 representante del Centro Joven,
- 1 representante de la Centro de Día,
- 1 representante de las Escuelas Infantiles,
- 1 representante de los colegios Municipales.

PREMIOS:

Los premios son:

Diploma y obsequio ganador de foto.

Diploma y obsequio ganador de minivideo

El jurado decidirá el fallo en un plazo no superior a 10 días una vez finalizado el concurso y la entrega de premios será en la casa de la Cultura el día 30 de Mayo.

El Ayuntamiento de Alovera por medio de su perfil @Alovera_en_red se pondrá en contacto con el ganador a través de twitter, por ello es requisito que los participantes sigan a este perfil.

Las fotos o vídeos no mostraran en ningún caso el rostro de personas identificables, ni adultos ni menores.

Por lo que tendrán que ser muy originales.

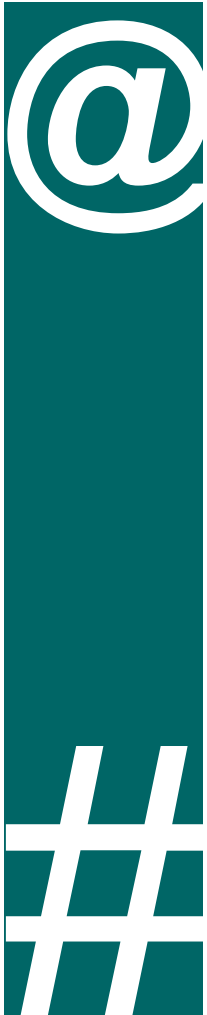
#tufotovideoenred

RESPONSABILIDADES

El Ayuntamiento de Alovera se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.

Asimismo, el Ayuntamiento de Alovera excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada.

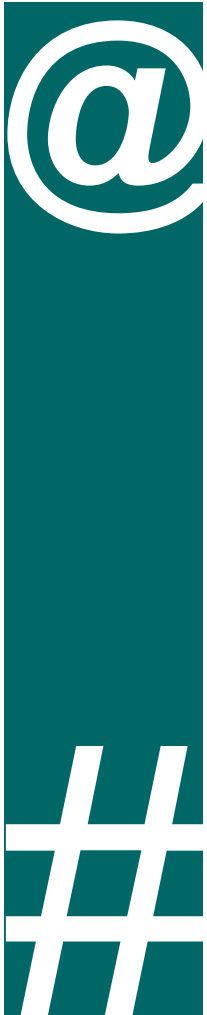
Además, el Ayuntamiento de Alovera excluye toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran deberse de las imágenes presentadas por los participantes al concurso, así como de la vulneración de los derechos de propiedad intelectual que pudieran derivarse de la presentación de dichas imágenes, que en cualquier caso están albergadas en las redes sociales establecidas, dentro del perfil de cada usuario.



El Ayuntamiento de Alovera se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de este Concurso en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la web del Ayuntamiento y en su caso otros medios. El Ayuntamiento de Alovera hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

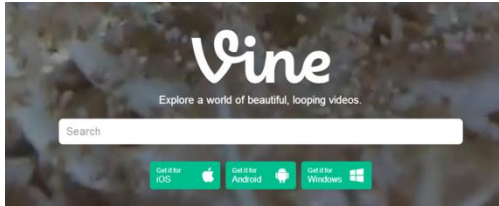
El ganador/es autorizarán al Ayuntamiento de Alovera una vez fallado el concurso a utilizar su nombre, apellidos, usuario de twitter, e imágenes/video para medios de comunicación, dicha autorización no tendrá retribución económica, y cumplirá todos los requisitos de cesión de propiedad de imágenes/vídeos y cumplimiento con LOPD y LSSI.

Se excluirán del concurso las fotografías ofensivas, insultantes o que, por consenso y sentido común, puedan ser consideradas de mal gusto. Cada participante garantiza la autoría y originalidad de las fotografías que remita, y que las mismas no constituyen copia ni modificación total o parcial de ninguna obra o elemento preexistente, o que de cualquier modo infrinjan derechos de terceros, así como, que no están sujetas a derechos de copyright, exonerando al Ayuntamiento de Alovera de cualquier responsabilidad derivada de su uso y difusión. Asimismo, cada participante manifiesta y se responsabiliza de que ostenta los derechos de imagen y propiedad intelectual sobre todo el material presentado.





Información Vine
<https://vine.co/>



Es una aplicación desarrollada por Twitter que permite crear y publicar videos cortos.

Mejor foto y el Mejor vídeo.
«INTERNET Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS»

Información Twitter
<https://about.twitter.com/es>



Información INSTAGRAM
<http://instagram.com/>



**Ser original no es ser diferente,
es ser auténtico.**